

Procuraduría insta a alcaldías y gobernaciones a completar y verificar el reporte de damnificados y daños tras el sismo del 10 de agosto.

El Ministerio Público exhortó a las gobernaciones y alcaldías de 14 departamentos afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026 a completar y verificar, de manera inmediata, el reporte del Registro Único de Damnificados (RUD) y de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de los municipios de su jurisdicción.

Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2026 (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para la Gestión y la Gobernanza Territorial (PDGGT), **exhortó de manera urgente a las gobernaciones y alcaldías de 14 departamentos del país** a completar y verificar, de forma inmediata, el reporte del Registro Único de Damnificados (RUD) y de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), correspondientes a los municipios afectados por el sismo de magnitud 7,4 registrado el pasado 10 de agosto, con epicentro cerca de San José del Palmar (Chocó).

A través de la **Circular No. 005**, el **Ministerio Público advirtió que, según el consolidado de la plataforma EDAN** con corte al 3 de septiembre de 2026, de los 501 municipios afectados identificados en 16 departamentos, únicamente 124 habían cargado el reporte EDAN, mientras 377 continuaban pendientes de hacerlo, pese a que el plazo de cierre del RUD venció el 4 de septiembre de 2026.

El Ministerio Público señaló que el diligenciamiento oportuno, completo y verificado del **RUD y del EDAN es determinante para la efectividad de la respuesta institucional**, pues de estas herramientas depende que la ayuda humanitaria y las acciones de recuperación lleguen a quienes realmente ostentan la condición de damnificados. De igual forma, hizo énfasis en la necesidad de revisar con rigor la información ya reportada, tras **las alertas emitidas por la UNGRD sobre inconsistencias en algunos de los registros enviados**, que de no corregirse podrían desviar la ayuda humanitaria hacia personas que no tienen la condición de damnificadas.

En consecuencia, **la Procuraduría exhortó a las alcaldías municipales a completar y verificar el RUD y el EDAN, corregir las inconsistencias señaladas por la UNGRD y reportar oportunamente las dificultades técnicas** que impidan el cargue de la información; a las gobernaciones, a consolidar el estado del reporte y prestar apoyo técnico, logístico y presupuestal a los municipios de menor capacidad institucional; y a la **UNGRD y a los demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)**, a continuar la asistencia técnica y avanzar en la consolidación del EDAN sectorial.